



Rechazamos el Sindicato único obligatorio, porque es instrumento de tiranía monstruosa.

Nuestro lema en esta materia es: «LA CORPORACION OBLIGATORIA; PERO LA SINDICACION LIBRE».

Periódico quincenal obrerista
REDACCION Y ADMINISTRACION
ZAVELLA, 17

AÑO
II

PALMA DE MALLORCA
2 de julio de 1936

NÚM.
26

Número suelto 0'15 ptas.
Suscripción anual 4'00 »
Paquete de 10 o más ejemplares a 12 cts.
ejemplar

El fracaso del socialismo

El bien que ha hecho Rusia

Desde el principio de la revolución rusa, tuvimos la firme creencia de que no pasaría mucho tiempo sin que el país moscovita se trocase en uno de los pueblos más conservadores de Europa.

Ya saben nuestros lectores que allí está de nuevo implantado el régimen de asalariado idéntico al que rige en los países de régimen capitalista. Con ello, los Soviets han reconocido oficialmente la propiedad individual, con patronos y obreros, contra los principios del colectivismo.

Ahora se reforma la Constitución y se vuelve a un régimen democrático, cuando menos de derecho, si no de hecho.

Era de esperar. Mal que pese a los ilusos partidarios del socialismo marxista, abolido el estímulo con la propiedad privada, decrece la producción y aparecen la carestía y el hambre, para evidenciar con sus víctimas, cuan utópicas son las teorías de Marx.

El socialismo que, teóricamente, en el terreno económico es admirable, sólo podría realizarse en una sociedad de hombres perfectos, en que cada uno produjese cuanto pudiera, en beneficio de la comunidad, de la cual recibiese lo necesario para vivir.

Pero en una sociedad en que con la Religión son pisoteadas las virtudes que hacen abnegados a los hombres, donde se fomentan, por el contrario, todos los desbordamientos, querer implantar los principios socialistas, es de una puerilidad que, después del ruidoso fracaso ruso, sólo podrá engañar a los cándidos e ignorantes.

Modelos de acabado comunismo práctico son las órdenes religiosas, en las cuales todos sus miembros producen, según su vocación y aptitudes, para la colectividad, y, en cambio, ésta ofrece a cada uno según sus necesidades.

Mas, para practicar este comunismo, en el cual debió inspirarse Marx, necesitan los religiosos afianzarse en la práctica de las virtudes cristianas. Negar estas virtudes y querer implantar el comunismo, es pedirle peras al olmo.

Después del fracaso ruso, nadie podrá defender honradamente el socialismo, a menos que esté cegado por la pasión o por criminal mala fe.

Rusia, ensayando los principios socialistas, ha reportado grandes beneficios a la sociedad, que en lo sucesivo deberá buscar en otra parte que en el marxismo el anhelado bienestar del proletariado.

Ese es el bien que ha hecho Rusia.

Qué pasa en Correos?

Los suscriptores de Buñola nos avisan que no llega a su destino DEFENSA OBRERA. ¿Nos puede decir el cartero los motivos?

Nosotros podemos certificar que los depositamos en Correos.

De vuelta de la catástrofe

Veinte años de miseria, de persecuciones y desórdenes, dos millones de fusilados—veinte años de revolución—no van a servir en Rusia sino para volver, cuando se pueda, a un orden de leyes naturales y morales que no puede contrariarse indefinida e impunemente. Jerarquías en el trabajo, jerarquías en el Ejército, restablecimiento de la libertad de comercio y ahora, según noticias que Moscú envía estas días, propósitos de autorizar los signos exteriores del culto religioso y de adoptar medidas legales encaminadas a reforzar la disciplina social y el sentimiento de la familia. «En lo sucesivo—dice el informe a que aludimos—la madre no tendrá la libertad para decidir sobre el parto—que hasta ahora era voluntario y libre—y, por otra parte, el divorcio quedará sometido al consentimiento de los cónyuges, y sobre el divorcio se impondrán derechos progresivos, estableciéndose una mejor reglamentación sobre el pago de pensiones ali-

menticias. El Gobierno quiere también favorecer la maternidad, especialmente con la concesión de primas, a partir del séptimo hijo.»

Apena comprobar cómo, a la vez que en Rusia se inicia el regreso de la catástrofe, en España una parte de la opinión se pone alegremente en marcha hacia ella, sin que la detenga la consideración de los horrores que la esperan, cegada por un espejismo funesto. ¿Acaso no se ha oído gritar en las consabidas manifestaciones jubilosas: «Queremos hijos y no maridos», y no las hemos visto aplaudir con entusiasmo en los *cines* adscritos al sectarismo las películas que daban idea de la facilidad del divorcio en la Rusia soviética, como si las limitaciones impuestas por las leyes no tendieran a proteger precisamente a las mujeres, como si el fondo de la idea moral no fuera la protección y el bienestar de la especie?

(De «A B C»).

Curso Social Obrero

Como anunciamos en el número anterior, el CENTRO DE ACCION OBRERA ha organizado un curso de 15 días consecutivos para obreros que quieran dedicarse a la acción sindical.

Se celebrará dicho curso en el Colegio de los PP. Teatinos, Son Españolalet, desde el 26 de julio al 9 de agosto venideros.

En el número próximo publicaremos las bases, programa y horario.

No obstante, podemos adelantar el nombre de los profesores y las asignaturas:

Doctrina Social, D. Bartolomé Quetglas.

Apologética, D. Jaime Puig.

Organización Sindical, Antonio Homar.

Historia de las doctrinas económicas y sociales, Bartolomé Amen-gual.

Legislación social y Prácticas, Sebastián Caldentey y Antonio Bosch.

En el Secretariado Social se admiten instancias de obreros que deseen tomar parte en este curso y donativos para sufragar los gastos.

El proyecto de Unificación de Seguros Sociales

Visto en su conjunto

Para satisfacer la curiosidad de muchas personas que, revelando una patriótica preocupación por el progreso social de España, preguntan qué es y qué significa el proyecto de unificación de Seguros sociales de que se viene hablando por todo el país, desde hace algún tiempo, se escribe la presente hoja.

Lo que el proyecto significa

En primer lugar significa la satisfacción de una aspiración unánime de la clase trabajadora, en la máxima medida que las circunstancias lo hacen posible. A la vez, el cumplimiento de convenios internacionales y el desarrollo de los humanitarios preceptos contenidos en los artículos 46 y 65 de la Constitución de la República.

El proyecto constituye, por otro lado, la fórmula de coincidencia de las más dispares tendencias políticas y sociales para una obra de justicia y de paz social.

Cómo se ha elaborado

Representa también el fruto de una labor científica en que han colaborado, con el Instituto, los matemáticos, juristas, sanitarios y los elementos patronales y obreros llamados a integrar la Ponencia Nacional, organizada al efecto, habiéndose tenido en cuenta opiniones y experiencias que se buscaron en el Extranjero, y las orientaciones de técnicos tan prestigiosos como los Sres. Tixier, Stein, René Sand, Henri de Mann, Leo Winter y M. Emile Boyer que, en estos años de preparación del proyecto, dieron, aquí en España, sendas explicaciones sobre aspectos varios de los Seguros sociales, en la Sala Maluquer del mismo Instituto Nacional de Previsión.

Lleva, finalmente, el proyecto el sello de la autoridad que, en lo profesional, tiene la Comisión Asesora Nacional Patronal y Obrera y el de la autoridad técnica y social del Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión.

Es un proyecto de realidades

Por ser fruto de un detenido estudio no podía ser un proyecto utópico o pretencioso y había de estar ajustado a las normas de la ciencia actuarial y a las realidades y posibilidades de España, para que llegase a ser ley viva y fecunda.

Por eso, ni abarca toda clase de Seguros ni ha considerado más que

los riesgos de incapacidad para el trabajo del obrero y sólo comprende de estos riesgos, los que estando sujetos a leyes bien conocidas, tales como las probabilidades de vida, morbilidad y mortalidad, ofrecen base para un Seguro firme y exento de todo peligro de quiebra o de fracaso. Así, el llamado Seguro de Paro, fenómeno tan difícil de encuadrar en sus más graves modalidades dentro de la técnica del Seguro, no podía ni debía ser comprendido en un proyecto de unificación de Seguros sociales de base actuarial y libre de aquellos catastróficos peligros que evidenciaron la experiencia en otras partes.

Cuáles son los Seguros unificados

Por eso el proyecto no abarca más que el Seguro de Maternidad y el de Enfermedad, por un lado, y los de Invalidez, Vejez y Muerte del trabajador, por otro, e implica la implantación de tres nuevos Seguros: los de Enfermedad, Invalidez y Muerte, y la reforma, con notables mejoras, de los de Maternidad y de Vejez, que desde hace años vienen practicándose en España con carácter obligatorio.

Lo que es la unificación

La unificación es algo más que una ampliación en el campo de los Seguros sociales: es el perfeccionamiento de su organización para obtener, con los menores gastos y las mínimas molestias, el mayor rendimiento posible.

Esto se logra en el proyecto haciendo que sea *única* la institución aseguradora, *una sola* la cuota, *uno* el acto de afiliación y el documento de cotización en todos los Seguros, *únicos*, también, el material y las instalaciones sanitarias para todos los Seguros que las requieran, con unidad, a la vez, en la inspección y en la jurisdicción contenciosa, siendo, por fin, *una* también la revisión periódica de los balances en cada entidad aseguradora.

Se respeta la naturaleza específica de cada Seguro

La unificación respeta la naturaleza especial de cada Seguro, por lo que, en consonancia con su diversa técnica, se adopta para el Seguro de Maternidad y Enfermedad el régimen financiero de reparto, y para los otros tres el de capitalización colectiva; manteniéndose la prudente se-

paración de contabilidades, recursos y obligaciones correspondientes a cada Seguro, dentro, incluso, de cada entidad aseguradora.

Todos los Seguros unificados serán obligatorios

Se organizan todos los referidos Seguros sobre la base de la obligatoriedad, que es ya postulado admitido en todos los países, porque, como dijo en uno de sus últimos trabajos M. Tixier, después de estudiar los Seguros sociales en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, «el Seguro social obligatorio contra los distintos riesgos profesionales y sociales es el método más racional y eficaz a la vez para dar al conjunto de los obreros asalariados la seguridad a que tienen derecho».

A quiénes y cómo beneficiará el proyecto

Del gran alcance de la reforma social que la unificación de los Seguros sociales llevará a la vida española puede juzgarse sin más que considerar que todos los asalariados de dieciséis a sesenta y cinco años de edad que ganen al año menos de 6.000 pesetas, habrán de ser obligatoriamente inscritos en ambos grupos de Seguros, y sus beneficios alcanzarán a los que lleguen a viejos o queden inválidos o caigan enfermos y a sus viudas y huérfanos que, además de una indemnización por gastos funerarios, percibirán, si se encuentran en determinadas condiciones de desvalimiento, pensiones vitalicias o temporales, según los casos, a la muerte del causante inscrito en el Seguro obligatorio, siempre, naturalmente, que hubiere cotizado durante un determinado tiempo. Además las obreras inscritas tendrán los servicios sanitarios y la indemnización por descanso en caso de alumbramiento, propios del Seguro de Maternidad, y las mujeres de los obreros inscritos, aunque ellas, por no ser obreras, no figuren inscritas, tendrán los mismos servicios sanitarios del Seguro de Maternidad cuando den a luz.

Y no es sólo esto, sino que por virtud del Seguro de Enfermedad e Invalidez, además de la pensión correspondiente, tendrá el enfermo o inválido asistencia sanitaria y medicamentos y medios terapéuticos competentemente prescritos, y estos servicios sanitarios alcanzarán también a la mujer y a los hijos del asegurado

que vivan en su domicilio y a su costa.

Los recursos económicos para los Seguros unificados

De conformidad con las normas trazadas en Ginebra, que son ya generales en Europa y América, los recursos económicos precisos para la constitución de pensiones y dotación de servicios, los aportarán los patronos, los obreros y el Estado; patronos y obreros aportarán obligatoriamente por mitad la correspondiente cuota, que no podrá exceder en junto, del 12 por 100 del salario que sirva de base a la fijación de la misma cuota.

La cuantía de los beneficios en relación con las cuotas

Esa cuota obligatoria no será igual para todos. Se pagará más por los que ganen más y las pensiones estarán en relación con la cuantía de las cuotas y el número de las que se lleven pagadas. Así, las pensiones de retiro, de invalidez o por enfermedad, estarán en relación con el salario o sueldo que en activo haya ganado el retirado, inválido o enfermo, y lo mismo ocurrirá con las pensiones de viudedad y orfandad que correspondan a los causahabientes de los asegurados fallecidos. Las prestaciones sanitarias serán iguales para todos los asegurados.

Lo que aportará el Estado

El Estado, por su parte, costeará pensiones suplementarias en los Seguros de la Vejez, Invalidez y Muerte, para aumento de las pensiones adquiridas con las cuotas patronales y obreras; pagará las cuotas de los inscritos que estén en el servicio militar o se hallen en situación legal de paro forzoso; en el Seguro de Enfermedad aportará la cooperación gratuita de los servicios de la Sanidad y la asistencia pública; en el de Maternidad contribuirá con las aportaciones actuales, y en todos estos Seguros cubrirá los gastos de jurisdicción y control y mantendrá las exenciones y franquicias que establece la legislación vigente.

Garantías para el cumplimiento

A fin de que se cumpla la Ley, el proyecto establece sanciones, robustece la Inspección de Seguros sociales que ya funciona dependiente del Instituto, conserva la jurisdicción espe-

cial de Previsión y encomienda a una inspección especial sanitaria lo relativo a servicios de este carácter.

Quién y cómo llevará la gestión de los Seguros unificados

La administración de los aludidos Seguros se encomienda al órgano que el Estado creó hace veintiocho años con ese fin: el Instituto Nacional de Previsión con sus Cajas colaboradoras, en cuyos organismos se dan las características que para las entidades administradoras de los Seguros sociales exigió la Conferencia de Ginebra, al proclamar que habían de ser instituciones autónomas que no persigan ningún fin lucrativo sin perjuicio de cierta colaboración posible de las Cajas de Empresas y Mutualidades ya existentes y que reunan especiales condiciones.

Así, por entidades ajenas a toda idea

de especulación, se administrarán los fondos de los Seguros sociales bajo el triple control oficial—administrativo, financiero y actuarial—que prescribe el mismo proyecto.

Cuándo será una realidad la unificación de los Seguros sociales

Dependerá de cuando las Cortes discutan y aprueben el proyecto. Convertido que sea en Ley, empezará a regir, lo relativo al Seguro de Vejez, Invalidez y Muerte, a los seis meses de aprobado el reglamento; y lo relativo a Seguro de Enfermedad, tan pronto como, en el plazo máximo de un año, el Instituto tenga dispuestos los servicios sanitarios y se haya aprobado por los directivos de Trabajo y Sanidad la coordinación de los servicios sanitarios del Seguro con la Sanidad Pública.

caso de unos bárbaros explotadores de Esporlas que, porque son izquierdas, no quieren denunciar a su patrono porque es de izquierda.

Nosotros, los obreros de los SINDICATOS PROFESIONALES no somos así. No estamos ligados ni a izquierdas, ni a derechas, ni a centro. En cuanto a obreros somos apolíticos. Patrono que falte a sus obligaciones, sea del partido que sea, lo denunciamos.

Nosotros, ni nos fiamos de la política antigua ni de la moderna.

Me daban ganas de reír, o mejor dicho, me *daban compasión* tantos obreros que al venir la actual política se creían ingresar en un paraíso.

¿Qué ha pasado? Ha aumentado el paro obrero, han bajado los jornales, tenemos más miseria, más malestar.

Tiene razón aquel compañero que con frase feliz dijo que *la política era el opio del obrero*.

¡Obreros explotados de Artál, no seáis tontos. Vuestro sitio está en los SINDICATOS PROFESIONALES.

Nosotros no tenemos compromisos con nadie. Queremos justicia para el obrero. Estamos dispuestos a luchar contra los explotadores del proletariado, sean del partido que sean.

Si formamos el frente único veréis como pronto tendremos implantado el salario familiar y otras mejoras.

Obreros, no queráis ser juguetes de ningún partido político.

El sitio de los obreros honrados y conscientes está en los SINDICATOS PROFESIONALES.

Un socio de ACCION OBRERA

De Porreras

Paz, Tranquilidad y... Justicia

En esta villa en que predomina la tranquilidad que es patrimonio de todo pueblo trabajador y honrado, parece que hay ciertos elementos que se empeñan en alterar nuestra amada paz; pero debido a la gran serenidad y sentido común de que somos poseedores, no han podido.

Somos regidos por quienes se dicen redentores del obrero y ahí va un botón para muestra de su... protección.

Desde muchos años atrás, viene prestando sus servicios de Guardia Urbano un vecino de esta localidad, que tiene unas cuantas hijas todas ellas mayores de edad. Pues, por haber tomado parte ellas en una manifestación en que participó todo el pueblo, fué requerido el padre para que renunciara el cargo, a lo cual como es natural se negó.

Se le señalaron servicios que por razones de salud no podía prestar, y que los... redentores no quisieron reconocer, apesar de haberlo certificado el médico.

Y más aun, no satisfechos con estas

medidas el día 13 próximo pasado, le comunicaron su suspensión de empleo y sueldo; así como quien dice: al que no piensa como nosotros que se le anatematize.

Así tratan estos señores a un pobre funcionario honrado y cumplidor de su deber; cometiendo las arbitrariedades impropias de una persona que se llama de orden, cuando el orden no reza para ellos, pues son los únicos que a altas horas de la noche en que todos están descansando, van haciendo detenciones con el solo objeto de prestar declaración a unas sospechas del todo infundadas, violando de este modo el derecho de todo ciudadano.

Que lástima se les olvide tan pronto a estos señores lo que en vísperas de las elecciones iban pregonando en pro del obrero y de la justicia social.

De estos atropellos y actos tan despóticos y caciquiles protesto con toda la energía de mi sangre mallorquina y española.

F. M.

De Artá

El obrero y la política

Da lástima contemplar cuántos obreros hay que están embobados por la política, no se preocupan más que de la política; sus Jefes políticos les harían creer cualquier barbaridad.

Dice un refrán: «Quien de ilusiones vive, de engaños muere».

Eso sucede a los obreros que todo lo esperan de la política.

Los hay de compañeros que están tan ilusionados, que no ven los abusos y las explotaciones de los patronos que pertenecen a su partido.

Leí en DEFENSA OBRERA, un artículo de un compañero que citaba el

De Campanet

A los ricos

Jesús dijo: «Es más difícil que un rico pueda salvarse, que que un camello pase por el ojo de una aguja».

Eso no lo dijo Jesús porque las riquezas sean un obstáculo absoluto para salvarse; pues estas bien administradas con el fin para que Dios las creó, en lugar de ser un impedimento acrecentarán los méritos para poder alcanzar el fin para que hemos sido creados.

Pero al distribuir Dios las riquezas entre los ricos no lo hizo para que estos se divirtieran y satisficieran todos los caprichos con su dinero, y que se olvidaran de los pobres que viven en la miseria; sino que los hizo sus administradores para que cuidaran de repartir trabajo a los que no poseían nada y participar todos como hermanos de los beneficios que proporciona el capital bien administrado.

Pero eso lo olvidan muchos capitalistas que quieren pasar por personas honoríficas, pero que con su comportamiento deshonoran a su partido, pues a sus obreros, cuando no pueden rebajarles una peseta de su jornal, se contentan con rebajarles... hasta veinticinco céntimos.

Eso, es indigno de un pagano y mucho más de un cristiano.

Yo he oído razonar de esta misma manera a muchos capitalistas, pero, veo desgraciadamente que solo saben razonar pero no saben o *no quieren* llevarlo a la práctica.

Debeis daros cuenta señores capitalistas, que cuando se presenta el momento crítico de unas elecciones os desgañáis prometiendo muchas cosas que luego olvidáis de dar; debéis daros cuenta, repito, que no solamente de promesas y halagadoras palabras vive el obrero, sino del sabroso pan que pueda ganar honrada-

mente con el sudor de su frente.

MARIA

Campanet, Junio de 1936.

Pregunta marxista

Interrumpiendo a un diputado que defendía la enseñanza religiosa y hacía notar que las monjas educan gratis a los niños, otro diputado preguntó: «¿De qué comen?»

Es una interrupción netamente marxista. Porque el marxista puro sabe que el mundo no se mueve más que por impulsos económicos. Y cuando se encuentra con alguien que no se preocupa del dinero, de la comodidad, de los goces de la tierra, el marxista cien por cien siente que se le chasca el materialismo histórico. Y absorto, pregunta como ese diputado: «Pero esas gentes, ¿para qué trabajan? ¿De qué comen?»

Comen de limosna, señor diputado socialista. Y comen muy poco, en régimen de ayunos, de abstinencia, de sacrificio, de renunciamento. Porque esas monjitas se han alejado del mundo, se han encerrado en su convento porque han recibido un don supremo y divino que para un marxista será muy difícil de entender: vocación. Y esta vocación es la que las lleva a dedicarse a las más arduas y penosas tareas—educar niños, cuidar ancianos, asistir enfermos—sin esperar retribución ni recompensa de los hombres, porque esas tareas, en un librito que acaso el diputado interruptor leyera en su infancia, están catalogadas bajo el nombre de «obras de misericordia». Por eso, porque no trabajan para la tierra, sino para mas allá de la tierra, a esas monjitas les basta para comer la parva colación que la caridad les ofrezca, y para alimentar su alma, la gracia de Dios.

(De «A B C»).

Visado por la censura

CENTRO DE ACCION OBRERA

Organizado por dicho Centro se celebrará el día
5 de julio de 1936, el

Certamen de Estudios Sociales

en el Monasterio de Ntra. Sra. de Lluch

A las 11 misa rezada, que celebrará el Rdo. D. Jorge Company; predicará durante la misma el Rdo. Jaime Puig.

A las 11,30 reunión en una de las salas del monasterio en que el Jurado Calificador dará a conocer el veredicto.

Lectura de la Memoria por el Secretario del Jurado y reparto de los premios a los autores de los trabajos premiados.

Confederación Balear de Sindicatos Profesionales

día 5 de julio de 1936 a las 3 de la tarde

Asamblea Sindical

en el Monasterio de Ntra. Sra. de Lluch.

Lectura por el Secretario de la memoria anual.

"Prensa Obrera," Ponencia por Urbano Rosselló, de Sóller.

"Propaganda Obrerista," Ponencia por el camarada Francisco Moranta, de Esporlas.

A continuación hablarán los representantes de los Sindicatos federados.

Discusión de las conclusiones y táctica a seguir.

Probablemente tomarán parte en este acto los compañeros de Madrid, Anastasio Inchausti y Carlos P. Sommer, Presidente y Vocal respectivamente de la C. E. S. O.

¡¡Compañeros!!, asistid todos los que podais a la ASAMBLEA, en que se han de discutir los problemas principales que tenemos planteados.

Palma, 25 de junio de 1936.—El secretario, Antonio Bosch.

NOTA: Todos los Sindicatos enviarán antes del día 3 de julio los nombres: del delegado que ha de hablar en representación suya, y del que formará parte de la presidencia.

Tip. Vda. Pizá